COMUNICADO 02

INVITACION A COTIZAR 129- 2021

La División de Servicios Administrativos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite informar a continuación las inquietudes y respuestas de los interesados en la Invitación a Cotizar relacionada con el **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, así:

G & G SUCESORES S.A.S.

OBSERVACIÓN 1

5.4. Causales de rechazo
Comedidamente solicitamos que la última causal de rechazo: "*Cuando se presente ofertas parciales*", sea retirada de acuerdo con el numeral 1.7 OFERTAS, donde la Universidad informa que "aceptará ofertas parciales por ÍTEMS".

RESPUESTA:

Nos permitimos precisar que se suprime la causal de rechazo "Cuando se presente ofertas parciales", en atención a la aceptación de ofertas parciales.

OBSERVACIÓN 2

Así mismo, les solicitamos que el Objeto de la Invitación: "Adquisición de Equipos de Laboratorio", quede correcto al inicio del capítulo III. Requerimientos Técnicos (pág. 5), donde citan que es "*Adquisición de Equipos de Computo*..."
Así, los soportes de Experiencia estarán relacionados con el objeto: Adquisición de Equipos de Laboratorio.

RESPUESTA:

La Universidad se permite informar que el objeto de la invitación a cotizar y las especificaciones técnicas corresponden a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO,** conforme se indica en el numeral 1.1. de la invitación a cotizar.

OBSERVACIÓN 3

Como requisito habilitante de la propuesta, el oferente deberá acreditar la ejecución de contratos anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas de la presente invitación (cuyo objeto esté relacionado con el de la presente invitación) mediante DOS (2) certificaciones y/o actas de liquidación, los cuales deben haber sido ejecutados y terminados dentro de los CINCO (5) años anteriores a la fecha de recepción de ofertas de la presente invitación y cuya sumatoria ascienda como mínimo al valor del presupuesto oficial de la presente invitación.

Cordialmente solicitamos que las certificaciones que se deban presentar, asciendan como mínimo a la sumatoria al valor de la propuesta presentada.

RESPUESTA:

La Universidad se permite aclarar que la sumatoria de las certificaciones deberá ascender como mínimo al valor de la oferta presentada.

ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S.

OBSERVACIÓN 1

Aceptar la presentación del contrato y factura en caso de no tener certificación para evidenciar la experiencia solicitada.

RESPUESTA:

La Universidad se mantiene en lo contemplado en los términos de referencia.

OBSERVACIÓN 2

Solicitamos gentilmente no pedir certificado de distribuidor autorizado para todos los equipos, o en su defecto aceptar la presentación de cartas de autorización con una fecha no mayor a un año.

RESPUESTA:

La Universidad se mantiene en lo contemplado en los términos de referencia

EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA

OBSERVACIÓN 1

Muy amablemente solicitamos a la entidad ajustar el numeral 5.4. CAUSALES DE RECHAZO, ya que en el numeral 1.7. OFERTAS dice lo siguiente "*La Universidad aceptará ofertas parciales por ÍTEMS.*"

RESPUESTA:

Nos permitimos precisar que se suprime la causal de rechazo "Cuando se presente ofertas parciales", en atención a la aceptación de ofertas parciales.

OBSERVACIÓN 2

Muy amablemente, solicitamos a la entidad ampliar el plazo de la presentación de la oferta, esto con el fin de beneficiar a la entidad garantizando mayor pluralidad de oferentes que se encuentran interesados en participar en el presente proceso.

RESPUESTA:

La Universidad se permite informar que mediante comunicado 01 se realizo la modificación del cronograma

RESPUESTA OBERVACIONES – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1

PAF
Certificación ENERGY STAR:
Observación: Solicitamos se permitan otras certificaciones, la certificación Energy Star aplica solo para equipos producidos en EEUU y los fabricantes europeos también tienen normatividad en este sentido.

Si, se permite otras certificaciones

 Descongelamiento adaptativo:
Observación: Solicitamos se haga claridad a que se refiere la entidad con adaptativo.

Que el congelador se mantenga libre de escarcha y se descongele solo cuando la unidad necesita y automáticamente

 Controlador digital
Observación: solicitamos se permitan también equipos con controlador por pantalla táctil

Si se permite equipos con controlador por pantalla táctil

 Alarma de falla de energía con batería de respaldo.
Observación: Solicitamos se permitan equipos sin batería de respaldo.

Si, se permite sin batería de respaldo

 Capacidad: 750 litros (26.5 cu.ft.)
Observación: Solicitamos se permitan equipos con capacidad de 300 litros o se permita ofertar dos equipos de esta capacidad para completar así 600 litros.

No se permite equipos de menor capacidad a lo especificado en la propuesta

 Requerimiento eléctrico: 115V, 60Hz (NEMA 5-15)
Observación: Solicitamos se permita requerimiento eléctrico de 220 V

No se permite, puesto que no hay ese tipo de instalación en el laboratorio

NUEVOS RECURSOS
Rango de temperatura (˚C) -10 / -40
Si se permite

Capacidad (L) 618

No se permite equipos de menor capacidad a lo especificado en la propuesta

Tecnología de refrigeración por aire forzado

Si se permite

Modelo de controlador / tipo de sonda G214 / PT1000

Si se permite

Fuente de alimentación (V) 230 *

No se permite, puesto que no hay ese tipo de instalación en el laboratorio

Refrigerante R290

Si se permite

CERTIFICACIONES: ISO 13485:2016, ISO 9001:2015, EU directive 93/42/EEC, FDA

Si se permite

ITEM 2

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA

1. Solicitamos que el módulo de florescencia sea opcional, esto limita la pluralidad de ofertantes

   El módulo de fluorescencia es un requisito obligatorio para el equipo, ajustarse a la propuesta y las especificaciones allí mencionadas

2. Solicitamos que las cuentas personalizadas sean opcionales, esto limita la pluralidad de ofertantes

   Este ítem puede ser abierto, las cuentas personalizadas pueden ser opcionales

3. Solicitamos un rango espectral mayor o igual de 1.5 nm que permite una mejor resolución.

   Si se acepta el rango espectral mayor o igual de 1.5 nm

4. Permitir precisión de absorbancia sea igual o mayor 3% a 0.015 AU. Para mejoramiento de especificaciones del equipo que se solicita.

   Si se acepta absorbancia sea igual o mayor 3% a 0.015 AU

5. Permitir la exactitud de absorbancia sea igual o mayor 0.97 A, 302 nm. Para mejoramiento de especificaciones del equipo que se solicita.

   Si se permite absorbancia sea igual o mayor 0.97 A, 302 nm

6. Solicitamos permitir que el Rango de absorbancia sea menor o igual a 0.015- 750 que mejoran las especificaciones del equipo

   Si se permite Rango de absorbancia sea menor o igual a 0.015- 750

7. Solicitamos que el límite de detección para BSA sea menor o igual a 0,004 mg/ml que mejoran las especificaciones del equipo.
   Permitir que el límite de detención sea menor o igual a 0.75 ng/ul dsDNA que mejorar las especificaciones del equipo.

   Si se permite el límite de detección para BSA sea menor o igual a 0,004 mg/ml
   Si se permite límite de detención sea menor o igual a 0.75 ng/ul dsDNA

8. Solicitamos permitir que el equipo florescencia sea opcional debido limita la pluralidad de oferentes. Permite colorantes para técnica de microarreglos
9.

   El módulo de fluorescencia es un requisito obligatorio para el equipo, ajustarse a la propuesta y las especificaciones allí mencionadas

10. Solicitamos permitir que el equipo florescencia sea opcional debido limita la pluralidad de oferentes. Permite colorantes para técnica de microarreglos

    El módulo de fluorescencia es un requisito obligatorio para el equipo, ajustarse a la propuesta y las especificaciones allí mencionadas

11. 10. Solicitamos permitir que el equipo florescencia sea opcional debido limita la pluralidad de oferentes. Permite colorantes para técnica de microarreglos .

    El módulo de fluorescencia es un requisito obligatorio para el equipo, ajustarse a la propuesta y las especificaciones allí mencionadas

PAF
Volumen mínimo de muestra 1uL.
Observación: se solicita a la entidad permitir equipos que permitan un volumen mínimo de muestras de 2uL
No se acepta la observación, se requiere volumen mínimo de 1 uL

 Rango longitud de onda 190-840 nm
Observación: con el fin de lograr pluralidad de oferentes se solicita permitir equipos con un rango de longitud de onda de 200 nm a 999 nm.
Se permite equipos con un rango de longitud de onda de 200 nm a 999 nm.

 Exactitud longitud de onda 0.5 nm

Observación: se solicita a la entidad permitir equipos con una exactitud de longitud de onda de + 2
Nm
No se permite, se requiere Exactitud longitud de onda 0.5 nm

 Límite detección 0.04 mg/ml BSA; 0.75 ng/µl dsDNA
Observación: se solicita a la entidad permitir equipos con un límite de detección de 2 ng/µL dsDNA
Se permite equipos con un límite de detección de 2 ng/µL dsDNA

 Especificaciones del modo Fluorómetro. Detectores Fotodiodo, rango de detección 300-1000 nm
Observación: Se solicita a la entidad permitir equipos con un rango de detección de 320-850 nm
Se permite equipos con un rango de detección de 320-850 nm

ITEM 3

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA

1. Se solicita que la unidad de enfriamiento sea igual o mayor a 4 °c, ya que mejorar las especificaciones del equipo.

Se acepta unidad de enfriamiento sea igual o mayor a 4 °c

2. Se solicita Que la pantalla cuente con 7 pulgadas para pluralidad de oferentes
Se acepta pantalla cuente con 7 pulgadas

3. Permitir mínimo 100 ul por pluralidad de marcas.
No se acepta, el volumen mínimo debe ser de 10 uL

4. Solicitar que el rango de excitación sea igual o mayor de 450 y de emisión sea igual o mayor de 680 que permite un lectura de un rango mas amplio de Florencia en el mercado.

Si se acepta rango de excitación sea igual o mayor de 450 y de emisión sea igual o mayor de 680

5. Se solicita que alguna de las tres, ya que esto esta cerrado a una marca muy específica.
No se acepta, se necesita que se puedan usar todos los dyes que están en los términos de la propuesta

6. Solicitar que el rango de excitación sea igual o mayor de 520 y de emisión sea igual o mayor de 558 que permite un lectura de un ranga mas amplio de Florencia en el mercado. Se solicita que algunos de los tres dyes, ya que esto está cerrado a una marca muy específica.
No se acepta, se necesita que se puedan usar todos los dyes que están en los términos de la propuesta

7. Se solicita que algunos de los tres dyes, ya que esto esta cerrado a una marca muy específica. Porque estos pueden ser leídos en el equipo
No se acepta, se necesita que se puedan usar todos los dyes que están en los términos de la propuesta

8. Se solicita que el Quasar 670 sea opcional y cierra la marca.
No se acepta, se necesita que se puedan usar todos los dyes que están en los términos de la propuesta

TECNIGEN LTDA.

De acuerdo a las especificaciones estipuladas para el item No 3, Termociclador en tiempo real con bloque de 96 pozos para tubos de PCR o microplacas, solicitamos comedidamente sean permitidas unas dimensiones con un rango de 32 ancho x 52 profundo x 45 altura cm) con una tolerancia del 10% teniendo en cuenta que las plataformas disponibles en el mercado y según el fabricante presentan diferentes dimensiones y variaciones , o se permitan según su configuración particular.

Solicitamos comedidamente se suprima la especificación acerca del nivel de ruido o se permita una carta del fabricante certificando este nivel si la especificación no se encuentra referida en el catálogo o parte del manual del usuario. Respecto a los termocicladores de Tiempo Real son equipos de funcionamiento óptico con una mínima participación mecánica y emisión de ruido que no procuran ninguna consideración de seguridad por contaminación auditiva, en acuerdo con la pluralidad necesaria para el proceso esta especificación no es fundamental para ningún oferente y el laboratorio teniendo en cuenta la configuración y uso del equipo.

Se permite dimensiones diferentes a las que están en los términos de la propuesta
Se permite suprimir la especificación del nivel de ruido

ITEM 4

NUEVOS RECURSOS
Nevera Vertical en Congelacion. No frost 7 pies/ Puerta sellada. Terminados: Lamina de acero brillante ref:430 en el interior y exterior.
Observación: Solicitamos se haga claridad si la entidad requiere una nevera o un congelador. El rango de temperatura solicitado corresponde a un congelador.
Se aclara que se solicita un congelador, con los rangos de temperatura exigidos en la propuesta

Cordialmente,

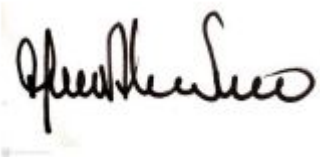

MARISOL ALVARADO CASTILLO
Jefe División Servicios Administrativos y Recursos Físicos